

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y'FARMACIA

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán Tel. (0381) 4248169 -7060 www.fbqf.unt.edu.ar

"1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán.



## EXPTE. Nº 50.774-2023/REF.1-2023.-

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan se designe a la **Bioq.** Ana María ZAMORA, como Jurado del Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cat. Virología) del Instituto antes mencionado (Resol. HCD. Nº 0563-2023), por los motivos dados a fs. 1;

#### ATENTO:

A lo tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento; y

#### CONSIDERANDO:

Que al momento de la propuesta para la conformación del Jurado que debía entender en el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cat. Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, la **Bioq. Ana María ZAMORA** no contaba con la designación de PROFESORA ASOCIADA (Regular) en dicho cargo;

Que el Jurado propuesto para el Concurso mencionado anteriormente, fue propuesto siguiendo el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Resol. Nº2665-997 Art. 17°)

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "No acceder a lo solicitado por la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad";

Por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 10-11-2023)

## RESUELVE:

Art.1°)- No acceder a lo solicitado por la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, por los motivos dados en los considerandos de la presente Resolución.-

Art.2°)- Comuníquese. Agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD. N°:
J.A.S.-

0713

2023

Dra. Car<del>ol</del>ina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEGNOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMA

PECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN